



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en atender las fallas del alumbrado público existente en el municipio de Ecatepec. Instalando, dando mantenimiento, reparando en su caso las luminarias que ya no prenden o no ofrecen el servicio. Así como la instalación o reposición de postes deteriorados y chocados (únicamente de postes metálicos de alumbrado público).</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Edo. Mex. Art. 69 Inciso F) 125 Fracción II y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XVII Artículo 77			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
				NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso que una luminaria se encuentre apagada y no brinde el servicio de iluminación nocturna.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados.  Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de cfe o poste metálico para luminarias)		SI	3		
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.		SI	3		
4. Identificación oficial de elector vigente INE ó IFE		SI	3		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Ingreso de la petición 20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	
				10 días hábiles	
COSTO:		Gratuito			
		Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
					N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se realiza supervisión técnica por el jefe de departamento y se elabora una programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José de Jesús Roldan Tapia					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:			S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361505		1263	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:			N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o mantenimiento del alumbrado público?						
RESPUESTA:	En la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?						
RESPUESTA:	Sí, de manera provisional, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Como obtengo respuesta de mi solicitud o petición?						
RESPUESTA:	El peticionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
-Electrificación.							

ELABORÓ:  C. Miguel Angel Sánchez Fragoso NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. José de Jesús Roldan Tapia NOMBRE COMPLETO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15/enero/2021.</u>
--	---	--